

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

95**MADRID NÚMERO 9**

EDICTO

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Dice: Que en este Juzgado, con el número 672 de 2012, se sigue demanda de actos de preparatorios, a instancias de doña Mónica Toscano Muñoz, frente a “JL Gómez, Comunidad de Bienes”, y comuneros, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 14 de junio de 2012.

Parte dispositiva:

Se accede a la práctica de la diligencia solicitada.

Se acuerda librar oficio a la Agencia Tributaria de Madrid solicitando que ponga en conocimiento de este Juzgado los nombres y apellidos de todos los comuneros que integran “JL Gómez, Comunidad de Bienes”, con cédula de identificación fiscal número E-85467066, así como la dirección completa de cada uno de ellos, el domicilio de la comunidad de bienes, estatutos por los que se rige y copia de la escritura de constitución de la comunidad.

Notifíquese esta resolución a los interesados con traslado de copia del escrito presentado.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

En Madrid.—El secretario judicial (firmado).

(03/22.746/12)